

## INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-02-2025

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), como parte del proceso participativo de elaboración y revisión de la regulación en vigor y de conformidad con la política institucional de que la regulación que debe aprobar la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) o sus modificaciones sea sujeta a un proceso no vinculante de consulta pública, observando los principios del debido proceso así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional, comunica el inicio de la **Consulta Pública CREE-CP-02-2025** denominada "*Modificación del artículo 35 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE)*" que abre a partir de las 2:00 horas del viernes 24 de enero y cerrará a las 2:00 horas del lunes 03 de febrero de 2025 (hora oficial de la República de Honduras) convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones de los interesados.

Los comentarios y observaciones deberán ser ingresados a través de la plataforma de consulta pública establecida por la CREE en su página web: <https://bit.ly/CREECP022025>

Información adicional puede ser obtenida mediante consulta al correo electrónico: [consultapublica@cree.gob.hn](mailto:consultapublica@cree.gob.hn)

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M.D.C. veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).